



REPUBLICA DE COLOMBIA
TITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DANE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO
PROCESO No CRE-0008-2026

Sincelejo - Sucre, 4 de agosto de 2026

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	72103300
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 18.527.987
NUMERO DE CDP	0009
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO (SEDE MEGA COLEGIO)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	4 DE AGOSTO DE 2026
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PEDRO FELIPE PEREZ PEREZ
TIPO DE CONTRATO	OBRA

MARCO LEGAL
El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual está reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Altos del Rosario requiere la adecuación integral de un salón de clases en la sede San Roque para habilitar el funcionamiento del grado Prejardín, en cumplimiento de la ampliación de la cobertura educativa para la primera infancia. Actualmente, el aula no reúne las condiciones físicas, eléctricas y locativas necesarias para garantizar un ambiente seguro, funcional y adecuado para el desarrollo de las actividades pedagógicas. Por lo anterior, se hace necesaria la ejecución de obras de mejoramiento locativo, civiles y eléctricas que permitan adecuar el espacio de acuerdo con las necesidades del servicio educativo, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y bienestar para los estudiantes, docentes y comunidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
TITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DANE 170001003855

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR					
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL		ADECUACIÓN INTEGRAL DEL AULA DESTINADA AL GRADO PREJARDÍN EN LA SEDE SAN ROQUE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO, INCLUYENDO OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y DE MEJORAMIENTO LOCATIVO.			
2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC PARA AULA DE CLASES, INCLUYENDO ESTRUCTURA DE SOPORTE, ACCESORIOS Y ACABADOS, A TODO COSTO	M2	21	129.907	2.728.040
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PAREDES INTERNAS DEL AULA DE CLASES, QUE COMPRENDE RESANE, ESTUCO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1, A TODO COSTO	M2	50	37.770	1.888.500
3	CONSTRUCCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE MURO EN BLOQUE NO. 9 CON REPELLO Y ACABADOS, A TODO COSTO.	UND	1	244.517	244.517
4	DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE EN AULA DE CLASES, INCLUYENDO RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS AUTORIZADA.	UND	1	774.167	774.167
5	ADECUACIÓN INTEGRAL DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEL AULA DE CLASES, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO, TUBERÍA CONDUIT, ACCESORIOS, LUMINARIAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO.	UND	1	1.211.667	1.211.667
6	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO DETERIORADO DEL AULA DE CLASES, INCLUYENDO CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	UND	1	833.967	833.967
7	SUMINISTRO Y VACIADO DE PLANTILLA DE CONCRETO PARA NIVELACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PISO DEL AULA DE CLASES, A TODO COSTO.	M2	21	54.363	1.141.630
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN ENCHAPE PARA AULA DE CLASES, INCLUYENDO MATERIALES, ADHESIVOS, BOQUILLAS, Y ACABADOS, A TODO COSTO.	M2	25	124.933	3.123.333
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED TIPO TURBO POWER DE 18 PULGADAS, INCLUYENDO ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.	UND	2	410.600	821.200



REPUBLICA DE COLOMBIA
TITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DANE 170001003855

10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA ELECTROBOMBA, INCLUYENDO CANALIZACIÓN, CABLEADO, PROTECCIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO.	UND	1	250.967	250.967
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLISOMBRA DOBLE, INCLUYENDO ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA CALIBRE 18, TORNILLERÍA GALVANIZADA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 16 M × 12 M, A TODO COSTO.	UND	1	5.510.000	5.510.000
VALOR TOTAL					18.527.987

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	El presente contrato de obra tiene una cuantía inferior a veinte (20) SMMLV y presenta un nivel de riesgo bajo para la Institución, debido a que el pago se efectuará únicamente contra entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte del supervisor.
---	--

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

ETAPA	CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 18.527.987). El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba la obra, factura y recibido a satisfacción
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0009 expedido el 4 de agosto de 2026, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.13 Mantenimiento De Infraestructura Educativa, por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 18.527.987). incluido IVA si aplica



REPUBLICA DE COLOMBIA
TITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DANE 170001003855

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades de suministrar la obra. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por el rector de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS: Valor cotización: \$ 18.420.690,00 pesos. LUIS ALFONSO MONTES ARENAS: Valor cotización: \$ 18.289.370,00 pesos. DAVID NEMIAS SANTOS CONTRERAS: Valor cotización \$ 18.873.900,00 pesos
3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO (Sede San roque)
3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de quince (15) días
3.6 SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector PEDRO FELIPE PEREZ PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7 OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio y/o suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
TITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DANE 170001003855

	6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma Original Firmado PEDRO FELIPE PEREZ PEREZ Rector	